AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ, ubicado en la Cra 3 No 7-12, publica el presente aviso de convocatoria a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MSN SA 010 DE 2024**, cuyo objeto es: *"**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**"*, de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones.

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **Cantidades**

El objeto del presente proceso de selección tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación y en los demás detalles del presente Proceso de Contratación que también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso:

No	ITEM	UND	CANT
	ESCUELA DEL BATAN		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	10,98
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	10,98
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	3
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIRIENTE DOBLE. Inc. Mantenimiento.	UND	5
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA, Inc. Mantenimiento.	UND	3
6	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	15
7	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	1
	ESCUELA DE BARACUTA		
1	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	120
	ESCUELA COLORADOS PARAMO		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	6,588
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	6,588
3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	150
4	VIDRIO 4 MM	M2	0,89
	ESCUELA DEL DATAL		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	4,392
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	4,392
3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	225

4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO. Inc Mantenimiento	UND	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA Inc Mantenimiento	UND	2
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	1
7	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	24
8	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	3,6
	ESCUELA DE LA ESTANCIA		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	10,98
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	10,98
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	3
4	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	230
5	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA. Inc Mantenimiento	UND	2
6	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO. Inc. Mantenimiento	UND	4
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA. Inc. Mantenimiento	UND	1
8	VIDRIO 4 MM	M2	3,28
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	1
	ESCUELA DE GUINA PARAMO		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	4,39
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	4,39
3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	100
4	VIDRIO 4 MM	M2	0,32
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	1
	ESCUELA DE HATO		
1	VIDRIO 4 MM	M2	1,59
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THHN 8 A	ML	50
3	INSTALACION DE MALLA ESLABONADA CAL 10 MM H=2.1	ML	70
	ESCUELA DE JUPA		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	4,392
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	4,392
3	SUMINISTR E INSTALACION MÓDULO INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO Inc Mantenimiento	UND	2
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA Inc Mantenimiento	UND	3
5	VIDRIO 4 MM	M2	2,08
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	2
	ESCUELA DE OCAVITA		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	10,98

2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	10,98
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO	ML	3
4	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	275
5	VIDRIO 4 MM	M2	4,80
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	3
	ESCUELA DE TOASAGUE		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	8,784
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	8,784
3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	125
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA Inc. Mantenimiento	UND	2
5	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA Inc Mantenimiento.	UND	5
6	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO. Inc Mantenimiento	UND	2
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	1
	ESCUELA DE TOPACHOQUE		
1	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	150
	ESCUELA DE TEQUITA		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	15,372
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	15,372
3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	150
4	VIDRIO 4 MM	M2	2,21
5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	30,00
6	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E= 7.6CM A 12CM	M2	30,00
7	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	2,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	4
	COLEGUIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		
1	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO	M2	92,232
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	92,232
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND	10
4	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	725
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROSETA PORCELANA. Inc Mantenimiento	UND	7
6	SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULO TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA Inc Mantenimiento.	UND	2
7	MÓDULO INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO	UND	7
8	VIDRIO 4 MM	M2	28,67
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO D = 1/2"	UND	7
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIV	M2	0,71

A. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y TÉCNICOS: Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para obras de construcción de este tipo de proyectos y con las especificaciones generales y especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables que se mencionan a continuación:

• Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.
• Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos.
• Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
• Ley 400 de 1997.
• Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
• Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
• Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas
actividades.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento. Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecido por CAMACOL que aplicara según corresponda a cada proceso y su alcance contractual; así:

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

• Decreto 1443 del 31072014
• Decreto 171 del 01022016 Prorroga SGSST
• Resolución 2413 del 22051979
• Resolución 1111 del 27032017 Estándares Mínimos del SGSST
• Decreto 472 del 17032015 Multas por infracción del normas del SG-SST Y RL
• Decreto 1117 del 11072016 Correcciones al Decreto 1072 de 2015
• Resolución 2400 del 220521979
• Resolución 1178 del 28032017 Requisitos técnicos y de seguridad proveedores de entrenamiento en trabajo en alturas
• Decreto 1072 del 26052015
• Decreto 2362 del 07122015 Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia
• Decreto 052 del 12012017 Transición para implementación SG-SST
• Resolución 1409 del 23072012
• Guía de Excavaciones del 09022015
• NSR 10

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

1) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción del CONTRATANTE.

2) Todos los materiales que se utilicen en la Obra deben ser nuevos, de primera calidad y deberán ser previamente aprobados por la Supervisión con la debida anticipación, de muestras representativas y ésta podrá ordenar, por cuenta del Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos cumplen con lo previsto en los Códigos y Normas que las soportan y complementan.

3) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción de CONTRATANTE.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

A. Localización y área de influencia.

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Sativanorte, Departamento de Boyacá, Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario e Institución Educativa Luis Manuel Parra Caro.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado por el Municipio, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, es por el valor de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($70.431.120,62),** con cargo al presupuesto

general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2320202009-07	202408072	27/08/2024	mantenimiento infraestructura educativa- FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION- DEP: Administración Central- SEC: educación -PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media -PROD: Infraestructura educativa mejorada – CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la educación	$40.000.000,00
2320202009-07	202408072	27/08/2024	mantenimiento infraestructura educativa- FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6 - DEP: Administración Central- SEC: educación -PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media -PROD: Infraestructura educativa mejorada – CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la educación	$30.431.120,62

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente Contrato es de DOS (02) MESES calendario, contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la asignación de supervisor.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de Obra.

MODALIDAD DE LA SELECCION: El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 6, pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. La capacidad jurídicaes la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.[1]

LUGAR DE CONSULTA: SECOP II Sistema electrónico para la Contratación Publica en https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria Pública	30 de septiembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud para limitar el proceso a Mipymes	Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitudes de limitación a Mipymes.	Hasta el día 03 de septiembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Contestación de la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Acto de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	El día 07 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 08 de octubre de 2024, a las 5:30 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Consolidación y sorteo Manifestación de Interés (si aplica)	08 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al pliego condiciones definitivos	Desde la apertura hasta el 08 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Respuestas a las observaciones al pliego condiciones definitivos	09 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 09 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Lugar y fecha límite para presentar ofertas y cierre del proceso	El día 11 de octubre de 2024 a las 6:00 p.m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Evaluación de requisitos habilitantes y de calificación	15 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único decontratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe (evaluación) verificación de requisitos habilitantes y de calificación	16 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para entregar documentos faltantes subsanables y traslado para presentación de observaciones a la evaluación	Del 16 al 18 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación y/o desierto del proceso	El día 21 de octubre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Suscripción del contrato y legalización del mismo	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Municipio de Sativanorte, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, y la situación de emergencia sanitaria declarada porel Gobierno Nacional.

PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

ACUERDOS COMERCIALES: La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y lasLeyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana en lo que corresponde al

presenteproceso de contratación:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

VEEDURIAS: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Sativanorte convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipio de Sativanorte

PROYECTO: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA – AUXILIAR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO